



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

POSADAS, 16 JUN 2020

VISTO: El Expediente CUDAP: FHyCS_EXP-S01:0000180/2020. Resolución HCD. 011/20 con modificación al Reglamento del Programa de Posgrado en Antropología Social; y,

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 1, se informa sobre las modificaciones realizadas al Reglamento del Programa de Posgrado en Antropología Social.

QUE, a fs. 6, el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, por Resolución HDC N° 011/2020 resuelve dejar sin efecto el Reglamento del Programa de Posgrado en Antropología Social, y aprueba los Planes de Estudios de la Maestría en Antropología Social y del Doctorado en Antropología Social.

QUE, por Resolución Rectoral N° 0116/2020 firmada ad-referendum del Consejo Superior con fecha 5 de marzo de 2020, se resolvió aprobar la modificación del Reglamento del Programa de Posgrado en Antropología Social.

QUE, la Comisión de Posgrado del Alto Cuerpo, se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 003/2020, sugiriendo: "RATIFICAR la Resolución Rectoral ad-referendum N° 0116/2020 sobre la aprobación de la modificación del Reglamento del Proyecto de Posgrado en Antropología Social, considerando los señalamientos de CONEAU".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Ordinaria de carácter Virtual/2020, efectuada el día 03 de Junio de 2020 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EI CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: RATIFICAR la Resolución Rectoral dictada ad-referendum del CS N° 0116/2020 con fecha 5 de marzo de 2020, se resolvió aprobar la modificación del Reglamento del Programa de Posgrado en Antropología Social, considerando los señalamientos de CONEAU, y que como ANEXO forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CS N° 017/2020

GnM


Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones